

Santa Fe, 23 de setiembre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 122/13, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Enrique Martín QUINTERO** solicita equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica Orientación Automotores del Instituto Universitario Escuela Superior "Gral. Div. Manuel N. Savio" Ejército Argentino e Ingeniería Mecánica, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinadora de Acceso, de los Directores de los Departamentos Mecánica y Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **Enrique Martín QUINTERO, DNI N° 27.628.104, LU** (en trámite), las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Mecánica:

SEMINARIO UNIVERSITARIO (Taller Universitario - Matemática)

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - FÍSICA I

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas que se mencionan a continuación, previa aprobación del examen final de las correlativas correspondientes:

Segundo Nivel: PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA

Quinto Nivel: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, para otorgar equivalencia, en las asignaturas que se mencionan a continuación, el alumno mencionado deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que en cada caso se indica:

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL: Agua

Estudio de los elementos de los grupos V, VI, y VII.

Metales Alcalinos

Metales ferrosos

Metales no ferrosos

ARTÍCULO 4º.- Establecer que, para otorgar equivalencia, en la asignatura que se menciona a continuación, el citado alumno, deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que en cada caso se indica, previa aprobación de las correlativas correspondientes:

Segundo Nivel: FÍSICA II: Leyes del Electromagnetismo y sus aplicaciones.

ARTÍCULO 5º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en las asignaturas que se mencionan a continuación:

Primer Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO I - FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA

Segundo Nivel: QUÍMICA APLICADA.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 324

FRSF
CACDI
EJD
ROG

ing. RUBY O. GRETNER
DECANO

ing. EDUARDO DONNÉ
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y CONTROL